

CLINSA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Clinsa, S.A., celebrada, en segunda convocatoria, en fecha 16 de noviembre de 2022, acordó reducir el capital social en la cifra de 26.131,48 euros, mediante la amortización de 4.348 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se lleva a cabo para la devolución de aportaciones a los accionistas.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.163.768 acciones nominativas, de clase y serie única, de 6,01 euros de valor nominal cada una, lo que representa un capital social de 6.994.245,68 euros, totalmente suscrito y desembolsado; modificándose en consecuencia los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2022.

Administrador Solidario de CLINSA, S.A.

D. Pedro-Cándido Rico Pérez